

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #1160 del 26/07/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE, y a cargo de la parte demandada GLORIA DORIS VILLAMARIN.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$2.510.000.00
TOTAL		\$2.510.000.00

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación N° 400
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

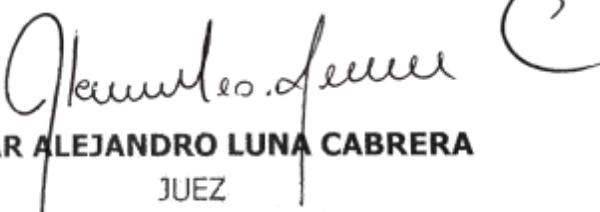
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS
DE OCCIDENTE
Demandado: GLORIA DORIS VILLAMARIN
Radicación: 76001400300820210015600

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

2. Se corre traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la que puede ser consultada en el vínculo a continuación:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j08cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESZfSJAFhM5LoipaSPGpbyABXuS51oGQWk1JxShs5fjTUQ?e=94kUMc

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 127
Fecha: OCT.22.2021 

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2666d1d294ef5bad07bd331d22d5eb642ce53ce14f8ce142bad7b5b5a047d7e**
Documento generado en 21/10/2021 04:35:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>